



Ayuntamiento de Ponferrada

**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17-1/2018, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Visto el expediente de modificación de créditos número 17-1/2018 por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por unanimidad, **ACORDÓ:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018, número 17-1/2018 por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de 957.961,68 euros, destinado a financiar las transferencias que se incluyen como ANEXO, en el que se recogen los beneficiarios, las actividades subvencionadas y el importe, que afectan a las siguientes aplicaciones:

Suplementos de crédito:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
170.489	ADMON. GRAL DEL MEDIO AMBIENTE.- OTRAS TRANSFERENCIAS	22.000,00
231.481	ACCION SOCIAL.- PREMIOS	1.000,00
231.489	ACCIÓN SOCIAL.- OTRAS TRANSFERENCIAS	152.584,00
330.481	ADMON. GRAL DE LA CULTURA.- PREMIOS	9.400,00
330.482	ADMON. GRAL DE LA CULTURA.- SUBVENCIONES CULTURALES	159.300,00
3371.489	JUVENTUD.- OTRAS TRANSFERENCIAS	24.000,00
341.489	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.- OTRAS TRANSFERENCIAS	294.143,68
924.489	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- OTRAS TRANSFERENCIAS	27.574,00
943.467	TRANSFERENCIAS A OTRAS EE.LL.- A CONSORCIOS	2.000,00
231.782	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA - COOPERACIÓN TERCER MUNDO	89.960,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>781.961,68</b>

Créditos extraordinarios:



Ayuntamiento de Ponferrada

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
414.489	DESARROLLO RURAL.- OTRAS TRANSFERENCIAS	14.000,00
4312.489	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.- OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000,00
134.770	MOVILIDAD URBANA.- TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	12.000,00
1522.780	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.- TRANSF. A FAMILIAS E INSTITUCIONES	130.000,00
1533.768	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.- TRANSFERENCIAS A EELL MENORES	10.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>176.000,00</b>

Total Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios 957.961,68 €

BAJAS DE OTRAS PARTIDAS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR (€)
011.913	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	957.961,68
	<b>TOTAL</b>	<b>957.961,68</b>

TOTAL FINANCIACIÓN IGUAL A TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 957.961,68 EUROS

**SEGUNDO:** Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D.Alcalde 26-7-2018), en Ponferrada, a 20 de noviembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO,